

NIC 19: Beneficios a los Empleados

Caso práctico N.º 1

Remuneraciones por salarios

En la empresa industrial **Fabril Moderna** la desagregación de las remuneraciones por concepto de jornales, aportaciones y retenciones al personal obrero fue la siguiente:

Concepto	Total gasto (100 %)	Área de Administración (20 %)	Área de Producción (80 %)
Jornales	30,500	6,100	24,400
Aportes de la empresa			
Essalud	2,745	549	2,196
Senati	305	61	244
Accidente de trabajo	915	183	732
	3,965	793	3,172
	34,465	6,893	27,572
Retenciones a trabajadores			
ONP	(775)		
AFP	(2,860)		
	(3,635)		
Neto a pagar	26,885		

¿Cuál es la tratativa contable aplicable?

Solución

1. Naturaleza del gasto

1		DEBE	HABER
62	GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORES		
	6211 Sueldos y salarios	30,500	
	6271 Seguridad y previsión social	2,745	
	6273 Accidente de trabajo	915	
	6277 Contribuciones al SENATI	305	
40	TRIBUTOS, CONTRAP. Y APORTES AL SIST. PÚBLICO D PENS. Y DE SALUD POR PAGAR		
	403 Instituciones públicas		4,740
41	REMUNERAC. Y PARTICIPAC. POR PAGAR		
	411 Remuneraciones por pagar		26,865
	417 Administradoras de Fondos de Pensiones		<u>2,860</u>
		<u>34,465</u>	<u>34,465</u>

2. Destino del gasto

(Contabilidad Analítica)

2		DEBE	HABER
91	PRODUCCIÓN EN PROCESO		
	911 Mano de obra	27,572	
92	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
	921 Salarios	6,100	
	922 Seguridad social	732	
	923 Tributos (Cuentas sugeridas)	61	
79	CARGAS IMPUT. A CTAS. DE CTOS. Y GTOS.		
	791 Cargas imput. a cuentas de costos y gastos		<u>34,465</u>
		<u>34,465</u>	<u>34,465</u>

Comentarios

- El asiento por destino ha sido efectuado sobre los mismos supuestos considerados en el enunciado.
- El saldo de la cuenta 91 Producción en proceso será redistribuido en las cuentas específicas creadas en la Contabilidad Analítica o de Costos del Elemento 9.
- De optar por el **método dualista**, el destino del gasto será afectando las cuentas creadas en el Elemento 9 de la Contabilidad Analítica o de Costos, para su consiguiente desagregación tanto de los gastos operativos como de los gastos relacionados con la producción.

Caso práctico N.º 2

Seguro de vida devengado

Se suscribe al inicio del 2019 póliza de seguro de vida con una compañía especializada, por un monto de S/ 15,000 más 18 % de IGV por S/ 2,700.

El seguro de vida se paga por adelantado y tiene una vigencia de dos años; cubre tanto al personal de administración como al personal de ventas a razón de 40 % y 60 %, respectivamente.

¿Cuál es el procedimiento contable?

(Enero del 2019)

1. Póliza de seguro para dos años

(Pagada por adelantado)

1		DEBE	HABER
18	GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADO 182 Seguros	15,000	
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-TERC. 167 Tributos por acreditar 1673 IGV por acreditar en compras	2,700	
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERC. 4212.1 Facturas y boletas por pagar		17,700
		<u>17,700</u>	<u>17,700</u>

seguro

2. Pago de la póliza de

2		DEBE	HABER
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERC. 4212.1 Facturas y boletas por pagar	17,700	
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO 1041.1 Ctas. ctes. operativas		17,700

(31 diciembre del 2019)

3. Al cierre del ejercicio (seguro devengado)

(50 % de S/ 15,000 = S/ 7,500)

a) Naturaleza del gasto

3		DEBE	HABER
62	GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORES	7,500	
	6274 Seguro de vida		
18	GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADO		7,500
	182 Seguros		
	(50 % devengado)		

b) Destino del gasto

(Contabilidad Analítica)

4		DEBE	HABER
91	GASTOS DE VENTAS	3,000	
	915 Seguro de vida		
	(40 % de S/ 7,500)		
92	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4,500	
	925 Seguro de vida		
	(60 % de S/ 7,500)		
	(Cuentas sugeridas)		
779	CARGAS IMPUT. A CTAS. DE CTOS. Y GTOS.		7,500
	791 Cargas imput. a cuentas de costos y gastos		
		7,500	7,500

Comentario

• De optar por el **método dualista**, el destino del gasto se efectúa en el Elemento 9 de la Contabilidad Analítica empleando, por ejemplo, la cuenta 90 Cuentas reflejas como contrapartida.

• Similar procedimiento contable, se aplicará en el 2020 para el seguro devengado y el destino del gasto a cada área operativa.

(Párrafos 11 al 16)

Clase	Reconocimiento	
Permisos remunerados (vacaciones y otros)	Derechos acumulativos	En la medida en que los empleados prestan servicios y van devengándolos
	Derechos no acumulativos	Se registran en el mismo momento que tales ausencias se produzcan
	Las empresas deben medir en el cierre de balance el costo esperado de las ausencias remuneradas con carácter acumulativo.	

Caso práctico N.º 3

Beneficios a los empleados a corto plazo (vacaciones anuales)

La compañía **Comercial Limeña** en cumplimiento de las leyes laborales otorga anualmente un mes de vacaciones a todo su personal en planilla.

¿Cómo debería tratar este reconocimiento laboral de acuerdo con la NIC 19?

Solución

1. Razonamiento

La compañía debería reconocer mensualmente 1/12 del derecho vacacional.

2. Aspectos tributarios

Conforme al inc. V del art. 37 de la Ley de Impuesto a la Renta, se admite la deducción de los gastos mencionados en el ejercicio en que se devengan, sujeto a que se **paguen dentro del plazo establecido por el reglamento** para la presentación de la Declaración Jurada Anual correspondiente a dicho ejercicio gravable.

3. Reconocimiento

x		DEBE	HABER
62	GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORES		
	6215 Vacaciones	xxx	
41	REMUNERAC. Y PARTICIPAC. POR PAGAR		
	4115 Vacaciones por pagar		xxx

Nota: Se efectuará asiento por destino del gasto (Elemento 9/ cuenta 791).

Caso práctico N.º 4

Vacaciones devengadas del trabajador

La empresa **Emporio Emprendedor** cuenta en su planilla de remuneraciones con quince trabajadores que al 31 de diciembre del 2019 cuentan con dos años y diez meses de labor ininterrumpida con la entidad.

Al cierre del citado ejercicio económico, todos los trabajadores han ejercido su derecho de hacer uso de la remuneración vacacional que correspondió a los dos primeros años devengados.

Asumiendo que el importe total de las remuneraciones de los referidos trabajadores no ha cambiado y asciende a S/ 40,500; y que solo se encuentra pendiente de cancelación los últimos diez meses.

¿Cómo tratar el beneficio laboral?

1. Cálculo de beneficio laboral por vacaciones (10 meses)

(De marzo a diciembre del 2019)

$S/ 40,500 \times 10 \text{ meses} = S/ 33,750$

12 meses

2. Reconocimiento de vacaciones devengadas (31 de diciembre del 2019)

x		DEBE	HABER
62	GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORES	33,750	
	621 Remuneraciones		
	6215 Vacaciones		
41	REMUNERACIONES Y PARTIC. POR PAGAR		33,750
	411 Remuneraciones por pagar		
	4115 Vacaciones por pagar		

Comentarios

a) En concordancia con la **NIC 19 Beneficios de los Empleados**, la empresa debe medir en el cierre del ejercicio económico 2019 el costo esperado de las acreencias remuneradas con carácter acumulativo, como es el caso de las vacaciones por los diez meses devengados. Por tanto, la empresa debería reconocer mensualmente 1/12 del derecho vacacional de los trabajadores.

b) Conforme a la norma tributaria que regula el impuesto a la renta, se admite la deducción, como gasto del ejercicio gravable, las vacaciones que devengan en el periodo, sujeto a que se paguen dentro del plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada de renta.

c) Se efectuará el asiento por destino en el Elemento 9 de la Contabilidad Analítica con la cuenta 791.

Caso práctico N.º 5

Beneficios a los empleados a corto plazo (vacaciones acumuladas)

La empresa **Corporación Mercantil** contrato a un trabajador el 15 de diciembre del 2017, quien no ha tomado vacaciones. La compañía está cerrando sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 y está provisionando las vacaciones del 2018, equivalente a un mes de

suelo que adicionada a las correspondientes al primer año, acumula dos periodos vacacionales.

De acuerdo con las normas laborales peruanas, el trabajador puede solicitar se acumule sus vacaciones, debiendo tomar como mínimo siete días de vacaciones efectivos, de no tomarlos, se generará un pago adicional equivalente a un mes por cada vacación vencida no tomada. (Art. 18, Decreto Legislativo N.º 713)

¿Cómo aplicar la NIC 19 Beneficios a los Empleados?

Solución

1. Razonamiento

La contabilización de los beneficios a corto plazo a favor de los empleados es normalmente efectuada de manera inmediata (párrafo 9).

2. Conclusión

Debe efectuarse una provisión por indemnización en el ejercicio del año 3, equivalente a un mes de sueldo, por haberse vencido el periodo de goce de descanso del año 1, sin haber tomado ningún día de vacaciones.

Por lo tanto, hará el reconocimiento de la emisión incurrida aplicando la tratativa contable señalada por la **NIC 8 Políticas Contables, Cambios de Estimaciones Contables y Errores**.

3. Reconocimiento

(En el 2019)

		DEBE	HABER
59	RESULTADOS ACUMULADOS		
	5922 Gastos de años anteriores	XXXXX	
41	REMUNERACIONES Y PARTICIP. POR PAGAR		
	4115 Vacaciones por pagar		XXXXX

Comentario

*Tratándose de la corrección de una omisión correspondiente a años anteriores, el ajuste será con afectación a resultados acumulados en concordancia con lo señalado por la **NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**.*

(Párrafos 17 al 22)

Clase	Reconocimiento
Participaciones en ganancias y planes de incentivos (I)	La empresa debe reconocerla como costo esperado cuando se cumple lo siguiente: - Tiene obligación legal o implícita. - Puede realizar una estimación fiable. - Existe la costumbre de pagar tales incentivos.

	<p>Condiciones para realizar una estimación fiable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los términos del plan contengan una fórmula para determinar el importe del beneficio. - La empresa determine la deuda a pagar antes del cierre de libros. - La experiencia suministra evidencia del importe a pagar por la empresa.
--	--

(Párrafos del 17 al 22)

Clase	Reconocimiento
Participaciones en ganancias y planes de incentivos (II)	<p>Las obligaciones relacionadas en los planes de participación en ganancias e incentivos son consecuencia de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los servicios prestados por empleados; - no de transacciones con los propietarios.
	<p>Han de pagarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio económico.</p>